

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original	
Unid. Desc:	0000	021	04	2015	2645 2606
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		20-BI-2015-INPC-R6 1193	

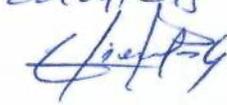
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0104427851 RODAS ESPINOZA PAULA FRANCISCA					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	0101	001	0000	0000	Pasajes al Interior	125.22
TOTAL PRESUPUESTARIO										125.22
IVA										0.00
SUB - TOTAL										125.22
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										125.22

SON: CIENTO VEINTICINCO DOLARES CON 22/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: REGIONAL 6: REEMBOLSO PASAJE AEREO RUTA CUENCA-QUITO A FAVOR DE LA ARQ. PAULA RODAS, COMISION QUITO DEL 9 AL 10/04 ASISTENCIA AL TALLER DEPURACION SISTEMA ABACO, CONVOCADO MEDIANTE MEMORANDO Nro. 183-DIP-2015-INPC, LIQUIDACION DE COMPRAS Nro. 539. CERTF Nro. 443

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:		
	Funcionario Responsable	Director Financiero

P. 16130
22/04/2015


COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR No. Original	
Unid. Desc:	0000	021	04	2015	2645 2606	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		20-BI-2015-INPC-R6	1193	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0104427851	RODAS ESPINOZA PAULA FRANCISCA				

DEDUCCIONES

199 NO SUJETO RETENCION IR

0.00

TOTAL DEDUCCIONES

0.00

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO FECHA:	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	020	04	2015	2606 2606
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		MEMO 20-BI-2015-INPC	1193
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	0104427851 RODAS ESPINOZA PAULA FRANCISCA				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	0101	001	0000	0000	Pasajes al Interior	125.22
TOTAL PRESUPUESTARIO										125.22
IVA										0.00
SUB - TOTAL										125.22
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										125.22

SON: CIENTO VEINTICINCO DOLARES CON 22/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: REGIONAL 6: PARA REEMBOLSO PASAJE AEREO ARQ. PAULA RODAS, POR COMISION QUITO A TALLER DEPURACION SISTEM ABACO, EL 10/04/2015 RUTA CUENCA-QUITO. CERTIFICACION NO. 443

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 20/04/2015	 <hr/> Funcionario Responsable	<hr/> Director Financiero

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		443	20	04	15
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

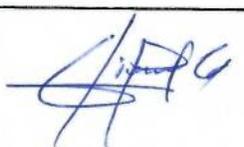
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	0101	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$125.22
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$125.22
TOTAL										

SON: CIENTO VEINTICINCO DOLARES CON 22/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

REGIONAL 6: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA REEMBOLSO PASAJE AEREO ARQ. PAULA RODAS, POR COMISION QUITO A TALLER DEPURACION SISTEMA ABACO, EL 10/04/2015 RUTA CUENCA-QUITO. SOLICITADO POR ARQ. PAULA RODAS.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 _____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero
FECHA:		
20/04/2015		



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. 0020-BI-2015-INPC-R6

Cuenca, 15 de abril de 2015

PARA: Sra. Arq. Monica Fabiola Quezada Jara
Directora Regional 6

ASUNTO: Solicitud de reembolso de pasaje aéreo

De mi consideración:

Por medio del presente, solicito muy comedidamente se sirva autorizar a quien corresponda el reembolso del monto del pasaje adquirido por mi persona en la aerolínea LAN para mi movilización a la ciudad de Quito, con la finalidad de asistir a la reunión de trabajo convocada por la Dirección de Inventario del INPC Matriz para la depuración de las fichas de inventario de bienes inmuebles existentes en el Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural – ABACO, la misma que se llevó a cabo el día viernes 10 de abril de 2015, de 9h00 a 13h00; para lo cual adjunto la respectiva factura.

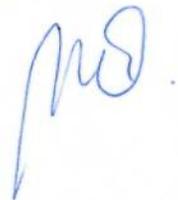
Por la favorable acogida que brinde a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Arq. Paula Francisca Rodas Espinoza
ARQUITECTA RESTAURADORA REGIONAL 6

Aprobado



15-04-2015.



**INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
DIRECCION REGIONAL AUSTRO INPC
REGIONAL 6**

Matriz: AV. COLON OE 1-93 Y AV. DIEZ DE AGOSTO / QUITO
SUBDIRECCION: BENIGNO MALO 640 Y PRESIDENTE CORDOVA TEL: 072831686
CUECA - ECUADOR

"Obligado a llevar Contabilidad"

R.U.C. 1760006000001

AUT. S.P. 115838814

Contribuyente Especial
Segun Resolucion # 208 del 02/04/2014

**LIQUIDACION DE COMPRAS DE BIENES V/O
PRESTACION DE SERVICIOS
SERIE 002-001**

Nº 0000559

VENDEDOR Fecha de Emisión: Abril 20 de 2015

Sr. (es): Rodolfo Espinoza Paruta

Dirección: Hernán Suiñez y Francisco Ascarubi

R.U.C.: 0104427851 Telf: 4076391

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	VALOR TOTAL
1	Reembolso de Gastos		125,22
	Adquisición de Pasaje		
	Apo. Kofu Curruo Quito		
	Paseo en el Andarivo al		
	Telero de pintura en pintura		
	Alzaco (Llamado a cabo		
	al punto de Abril		

ORIGINAL ADQUIRIENTE / COPIA EMISOR

SUBTOTAL \$ 125,22

DESCUENTO \$

I.V.A. 0 % \$

I.V.A. 12 % \$

VALOR TOTAL \$ 125,22

[Firma]
F) CLIENTE

[Firma]
F) AUTORIZADA



LATAM AIRLINES GROUP S.A.

AEROLANE Líneas Aéreas Nacionales del Ecuador S.A. - RUC: 1791807154001

Av. Orellana E11-28 y Coruña, Edificio Orellana, Piso 3, Quito

Información de tu Pasaje

Es importante que leas este documento.

Si tienes alguna duda favor consulta a tu ejecutivo de ventas o llama a nuestro Contact Center.

Copia

Nombre Pasajero	PAULA RODAS	Documento de Identificación	EC0104427851
Código de Reserva	HJDRNT	Nº Pasajero Frecuente	
Tipo de pasajero	Adulto	Ciudad y Fecha de emisión	Quito, Ecuador 07-ABR-15

Desglose de tu pago

Concepto	Número de documento	Monto (1)
Tarifa		USD 106.00
Equivalente tarifa en moneda de pago		0
Tasas y/o impuestos (2)		USD 19.22
Total pasaje	462-2127705588	USD 125.22
Total pagado		USD 125.22

Forma de Pago

Tipo	Detalle	Fecha de Expiración	Código de Autorización
Tarjeta de crédito	110109294857031127		619576
(1)	USD: dólares americanos		
(2)	Detalle de las tasas y/o impuestos Pasaje: USD EC 12.72 - WT 2.00 - OR 4.50		

Itinerario

Nº Vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabina	Tarifa	Reserva de Asiento	Equipaje Chequeado
			Fecha	Horario	Fecha	Horario				
XL 1544 Operado por LAN Ecuador	CUENCA CUENCA	QUITO MARISCAL SUCRE INTL	Jue 09-ABR-15	19:50	Jue 09-ABR-15	20:45	Economy - H	HLEFX001	13A	Máximo 2 piezas que pesen 23 kg en total.

- Si tú o alguno de tus acompañantes tiene una necesidad especial, infórmanos al momento de realizar tu reserva y hasta 48 horas antes de tu vuelo, llamando al Contact Center 1800 VIALAN (842526) o acercándote a una de nuestras Oficinas de Atención.
- Para acceder a tarifas con descuento por tercera edad o de discapacitados debes realizar tu compra en nuestras Oficinas de Atención o llamando a nuestro Contact Center al 1 800 VIALAN (842526).

Detalle aerolíneas

Nº de vuelo	Aerolínea operadora	Aerolínea comercializadora
XL 1544	Lan Ecuador	Lan Ecuador

Información local

- Para realizar su Check-in en el aeropuerto usted debe presentarse con la debida anticipación:
- En vuelos nacionales: 1 hora antes de la salida para vuelos en Chile; 1 hora y media para vuelos en Ecuador y Argentina; y 2 horas para vuelos de Perú y Colombia. En el caso de vuelos saliendo desde Ezeiza con destino nacional, la hora de presentación es de 2 horas.
- En vuelos internacionales: 2 horas antes de la salida para vuelos saliendo desde Chile y 3 horas antes desde Ecuador y otros países.
- Recuerde revisar su hora de presentación en aeropuerto, la que se indicará en su boarding pass en el momento de realizar su check in en el sitio Web de la aerolínea
- Le informamos que para vuelos saliendo desde Madrid y Frankfurt la hora límite para realizar el Check-in y/o facturación de su equipaje es de 60 minutos antes de la salida del vuelo.

Equipaje permitido

Equipaje chequeado (transportado en la bodega del avión)

Ud. tiene derecho a transportar libre de costo en la bodega del avión 2 piezas que como máximo pesen entre ambas 23 kilos con una dimensión máxima de 158 cms (largo+ancho+alto) cada una.

Si Ud. quiere llevar más equipaje del permitido, infórmese del costo del exceso de equipaje en http://www.lan.com/sitio_personas/planifica_tu_vuelo/todo_sobre equipaje/exceso equipaje.html

Equipaje de mano (transportado en la cabina de pasajeros)

Corresponde al equipaje que va a ser embarcado consigo en la cabina del avión, en el que se recomienda llevar sus artículos de valor, documentación, dinero, joyas, como también artículos frágiles.

En la cabina de la Clase Economy puede transportar libre de costo:

- Una pieza de equipaje de 8 kilos (que pueda ser ubicada en los compartimentos de equipaje superiores).
- Un artículo personal (cartera, laptop o bolso de bebé), el cual debe ser ubicado bajo el asiento delantero, excepto en primera fila y en filas de emergencia.

Elementos de valor

En el transporte de equipaje, LAN no asume responsabilidad más allá de los límites establecidos por ley, por la pérdida, daño o retardo de objetos frágiles y/o de alto valor, tanto comercial como personal (ej: joyas, artículos electrónicos, etc.). Se recomienda transportar estos objetos como equipaje de mano, a fin de mantener siempre la custodia de los mismos.

Elementos no permitidos

Infórmese en LAN.com sobre:

- Prohibidos tanto en equipaje de bodega como de mano (mercancías peligrosas): http://www.lan.com/sitio_personas/reservas-y-servicios/todo-sobre-equipaje/elementos-prohibidos/
- Prohibidos en el equipaje de mano: http://www.lan.com/sitio_personas/reservas-y-servicios/todo-sobre-equipaje/elementos-prohibidos/

Condiciones de tu pasaje según las tarifas pagadas

El precio de tu pasaje podría estar compuesto por diferentes tipos de tarifas, esto depende de la selección de vuelos que realizaste.

Ten en cuenta que siempre se aplicarán las condiciones menos flexibles, para devolución, cambios y estadías (mínima y máxima) requerida.

La Devolución se calcula en base a la tarifa menos flexible, excepto si en el mismo pasaje se combina más de un viaje. En este caso se aplicará la restricción de cada tarifa base por separado.

Si tiene alguna duda respecto a las regulaciones que aplican a esta tarifa, favor consulta en nuestras oficinas de venta o a través del Contact Center.

ESTADÍA MÍNIMA REQUERIDA

Para la tarifa: HLEFX001 de la familia Flexible

No tiene restricciones de fechas para viajar

ESTADÍA MÁXIMA PERMITIDA

Para la tarifa: HLEFX001 de la familia Flexible

Estadía máxima en destino de 6 meses.

RESTRICCIONES DE VIAJE

Para la tarifa: HLEFX001 de la familia Flexible

Su viaje debe comenzar a partir del 06/MAR/2014.

CAMBIOS Y DEVOLUCIONES

Para la tarifa: HLEFX001 de la familia Flexible

Cambios: Permite cambios de fecha/vuelo sin cargo. Frente a un cambio de fecha/vuelo: Si la tarifa anteriormente comprada ya no está disponible o el cambio no cumple con las restricciones originales de la tarifa, el pasajero podrá optar por una tarifa superior, pagando la diferencia y el cargo correspondiente al cambio si aplicase.

Cambios de fecha/vuelo para pasajes (billetes) que han sido parcialmente utilizados: Se le cargará la diferencia entre el valor del nuevo pasaje y el valor del pasaje original, más el cargo correspondiente al cambio si aplicase.

Devoluciones: Permite devoluciones sin cargo. Devoluciones de pasajes (billetes) que han sido parcialmente usados: Se le devolverá la diferencia entre el valor del pasaje original y el costo del viaje ya realizado, menos el cargo por devoluciones correspondiente.

Las familias tarifarias Base Plus (LE), Flexible (FX), Full Flexible (FF) y canje de kms. (clase T) permiten postulación a Upgrade con cupones o Upgrade ilimitado de socios Comodoro, sujeto a disponibilidad. Revise las familias tarifarias en que compró para su ticket.

Información general

- **VIGENCIA DEL PASAJE:** Si tu tarifa no permite cambios ni devoluciones, sólo aplican las fechas de salida y llegada correspondientes al itinerario de tu viaje. Si tu tarifa permite cambios y/o devoluciones, la vigencia de tu pasaje es de 1 año a contar de la fecha de emisión. Sin embargo, una vez iniciado viaje, tu pasaje vence al cumplirse la estadía máxima o la última fecha de viaje que tu tarifa permite.
- **CAMBIOS Y DEVOLUCIONES:** Infórmate de las condiciones de la tarifa de tu pasaje, ya que puede que esta no permita cambios y/o devoluciones o en el caso que lo permita podrían aplicar cargos y/o diferenciales, si su tarifa no está disponible o el cambio no cumple con las condiciones de la tarifa original que pagaste. Para mayor información comuníquese con tu ejecutivo de venta o llama a nuestro Contact Center.
- Si tu tarifa lo permite, recuerda que sólo puedes realizar el cambio de fecha/vuelo en Oficinas de Ventas, Aeropuerto (*) o Contact Center. En caso de devolución de un ticket

- con tarifas combinadas, aplica la regulación de la tarifa más restrictiva. El Cargo por Servicio no permite devolución. Si tu boleto fue pagado con otro boleto se considerarán las regulaciones del boleto original.
- **CHECK-IN** : ¡Ahorra tiempo! Haz tu Check-in en LAN.com, elige tu asiento e imprime tu tarjeta de embarque. Si viajas sólo con equipaje de mano, pasa directo a la sala de embarque. Servicio disponible entre 48 y 2 horas antes de su vuelo ingresando tu RUT o DNI y tu código de reserva. Infórmate sobre condiciones de Check-in y restricciones de rutas en LAN.com. Recuerda chequearte con anticipación en el sitio web de la línea aérea que opera tu vuelo. Para vuelos operados por LAN y TAM ingresa a LAN.com
- **NECESIDADES ESPECIALES**: Si tienes una necesidad especial contacta a nuestro Contact Center u Oficinas de Ventas con la anticipación requerida, la cual estará sujeta a la ruta y tipo de pasaje comprado.
- **MENORES DE 2 AÑOS SIN DERECHO A ASIENTO**: Pueden transportar además, libre de costo, un coché desarmable o un moisés pequeño o una silla de auto en la bodega del avión o en cabina sujeto a disponibilidad de espacio. Política solo aplicable para vuelos LAN, consulte por las regulaciones que aplican para menores de dos años con la línea aérea que opera tu vuelo.
- **USO DEL PASAJE**: Los vuelos o tramos que componen el itinerario deberán volarse en el orden consecutivo indicado. El Transportista, sujeto a las condiciones revistas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. Si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su pasaje lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), éste no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta). El pasaje que compraste es Intransferible.
- **POSTULACIÓN A UPGRADE**: Recuerda que para postular a upgrade de cabina con cupones tienes que haber comprado tu ticket con familias tarifarias Base Plus, Flexible y Full Flexible. Para conocer las condiciones en detalle revisa http://www.lan.com/es_ci/sitio_personas/lanpass/como-canjear/upgrade-de-cabina/familias-tarifarias/index.html
- **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL VIAJE**: El pasajero es responsable de presentar y cumplir con toda la documentación requerida para ingresar o salir de un determinado país, por lo que te recomendamos tomar contacto con el Consulado del país o países que visitarás. Si el vuelo hace escala antes del punto de destino, infórmate si se requiere hacer Inmigración, para los efectos de contar con la documentación requerida para tu viaje.
- **TASAS DE EMBARQUE**: Según fuera aplicable, te recordamos informarte sobre las tasas de embarque a pagar directamente en aeropuerto. En caso de no realizar el viaje y aunque tu tarifa NO permite devolución del pasaje, podrás solicitar en Oficinas o Contact Center LAN, la devolución de aquellas tasas aeroportuarias que son reembolsables de acuerdo a las normas o limitaciones de los respectivos países. En caso que dichas tasas no hayan sido incluidas en el valor pagado (fueron recaudadas por el aeropuerto), deberás solicitar su reembolso directamente ante la autoridad aeroportuaria respectiva, sujeto a las limitaciones o normas antes indicadas.
- **CANCELACIÓN POR NO PAGO**: La compañía puede negar el transporte en cualquiera de los tramos, si la tarifa contratada no se ha pagado (en todo o parte) o si se ha obtenido el pasaje con infracción a la ley.
- **CONTRATO DE TRANSPORTE**: Infórmate de los términos, condiciones y legislación aplicable a los que está sujeto tu viaje, a través del Contrato de Transporte el cual se encuentra a tu disposición en nuestras oficinas de venta y en el link http://www.lan.com/home/contrato_transporte.html
- El descuento en pasajes para niños, se hace sobre el monto de la tarifa, excluyendo cargos por combustible e impuestos.
- **ACUMULACIÓN DE KILÓMETROS LANPASS**: Infórmate sobre las tarifas que permiten acumulación de kms http://www.lan.com/es_ci/sitio_personas/lanpass/acumular-kms-volando/volando-en-lan/index.html

(*) No aplica para emisiones y reemisiones de tickets premios LANPASS.

Para cualquier duda posterior, por favor comuníquese con su ejecutivo de venta, con el Contact Center (número 1800 VIALAN (842526)) o visite www.lan.com.

INTERNET ECUADOR



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretariainpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Cuenca, 07 de abril de 2015

PARA: Sra. Arq. Mónica Fabiola Quezada Jara
Directora Regional 6

ASUNTO: Solicitud de autorización de compra de pasaje aéreo en Aerolínea LAN para asistencia a reunión de trabajo para la depuración del Sistema ABACO.

De mi consideración:

Como es de su conocimiento la Dirección de Inventario del INPC Matriz ha convocado a los técnicos de la Regional que manejamos el Área de Inventario de bienes muebles e inmuebles a una reunión de trabajo para la depuración del Sistema ABACO, la misma que se llevará a cabo en la ciudad de Quito el día viernes 10 de abril de 2015 de 09H00 a 12h30 para bienes inmuebles y de 13h30 a 16h30 para bienes muebles.

En tal virtud, se procedió a realizar las respectivas reservas de los pasajes aéreos para mi movilización al taller, sin embargo, en vista que la reunión para bienes inmuebles es por la mañana debo viajar el día anterior, pero el único vuelo disponible en la aerolínea TAME para el día jueves 09 de abril es a las 08h30 de la mañana, lo que implicaría mi estadía en Quito todo el día jueves sin poder realizar ninguna actividad. Por tanto, solicito a Usted su autorización para la compra de un pasaje aéreo con ruta Cuenca – Quito en la aerolínea LAN, la misma que si cuenta con un vuelo disponible para el día jueves 09 de abril de 2015 a las 19h50, pasaje que sería adquirido por mi persona para luego realizar el respectivo trámite de reembolso de su costo.

Cabe indicar además, que si ha sido posible conseguir un vuelo en la aerolínea TAME para mi retorno el día viernes 10 de abril de 2015, a las 18h30.

Por la favorable acogida que brinde a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Arq. Paula Francisca Rodas Espinoza
ARQUITECTA RESTAURADORA REGIONAL 6

AUTORIZADO

7-04-2015



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretaria@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. 0183-DIP-2015-INPC

Quito, D.M., 06 de abril de 2015

PARA: Sra. Arq. Sara Faviola Silva Cajas
Directora Regional INPC-R3

Sra. Ing. Karina Cecilia Arteaga Muñoz
Directora Regional 4

Sr. Arq. Miguel Angel Yturralde Escudero
Director Regional - INPC-R5

Sra. Arq. Monica Fabiola Quezada Jara
Directora Regional 6

Sr. Arq. Marco Antonio Ortega Malacatos
Director Regional INPC Zona 7

ASUNTO: Convocatoria a reunión de trabajo

Solicito a ustedes autoricen el traslado de los funcionarios del área de inventario mueble e inmueble, a la reunión de trabajo que se llevara a cabo en el Salón de los Escudos del INPC matriz, donde se tratará sobre la metodología para la depuración de las fichas de inventario que se encuentran en el Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural ÁBACO; las actividades programadas para la reunión de trabajo son las siguientes:

Lugar: Salón de los Escudos del INPC matriz

Fecha: Viernes, 10 de abril del 2015

HORA **ÁREA**

9H00

a

12H30

Bienes inmuebles

ASISTENTES

Arq. Marco Silva, Matriz

Arq. Cesar García, Regional 3

Arq. Manuel Barcia, Regional 4

Arq. Heidi Anchundia, Regional 5

Arq. Paula Rodas, Regional 6

Arq. Iovana Jaramillo, Regional 7

13H30

a

16h30

Bienes muebles

Lic. Alvaro Romero, Regional 3

Lic. Ma. Alejandra Chiriboga, Regional 4

Lic. Andrés Lozano, Regional 5

Lic. Martha Gavela, Regional 6

Ing. Fernando Cisneros, Regional 7

Atentamente,

NOMBRE PASAJERO
RODAS/PAULA
PASAJERO FRECUENTE
N° DE TICKET **4622127705588**

CLASE
ECONOMY



DESDE
CUENCA (CUE)
AEROPUERTO **CUENCA**

TERMINAL **ÚNICO**

HACIA
QUITO (UIO)
AEROPUERTO **MARISCAL SUCRE INTL** TERMINAL **ÚNICO**

VUELO	HORA PRESENTACIÓN AEROPUERTO	HORA PRESENTACIÓN PUERTA DE EMBARQUE	SALIDA	PUERTA	FILA / ASIENTO
XL 1544*	18:20 (09/APR)	19:15 (09/APR)	19:50 (09/APR)	Por confirmar en aeropuerto	(CUE)13 / A

* VUELO OPERADO POR **LAN ECUADORMKT XL1544**

ESTA ES TU TARJETA DE EMBARQUE

Imprime dos copias, una para entregar en la puerta de embarque y guarda la otra por si nuestro personal a bordo la solicita.

Información importante

- Revisa las políticas de equipaje y la información de elementos prohibidos para esta ruta, en LAN.com.
- Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano permitido en cabina.

Servicios especiales

Si tienes alguna necesidad médica o requieres de atención especial para tu viaje, por favor comunícale con nuestro Contact Center o visita LAN.com para más información.

¿Sólo equipaje de mano?

Dirígete a la puerta indicada en tu tarjeta de embarque, con la documentación necesaria para tu viaje.

Equipaje de mano (permitido por pasajero)



1 Pieza de equipaje + 1 Artículo personal pequeño

Clase	Peso
Premium Business	16 kg
Premium Economy	
Economy	8 kg

¿Llevas maleta?

Al llegar al aeropuerto, dirígete con la debida anticipación a los mostradores de LAN identificados como la frase "Entrega de equipaje / Bag Drop", con tu tarjeta de embarque impresa.

• Para pasajes electrónicos, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya junto al Convenio de Montreal, que regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios, en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como pérdida o averías del equipaje.
 • El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada.
 • El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje.